



MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

**COMPROBANTE DE DEPÓSITO DE LOS DOCUMENTOS DE LA ELECCIÓN
(ARTÍCULO 6º LEY 19.418)**

En San Bernardo 03 de Diciembre del año 2021. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral de la organización Comunitaria: Centro Juvenil Juventud Universitaria Emprendedora (JUE), establecida con fecha 10 de Febrero del año 2012, informa que con fecha 29 de Noviembre del año 2021 se realiza proceso eleccionario el cual entrega el siguiente resultado: Total votos 15

Presidente: Ruddy Zúñiga Oetiker
Secretario: David Oyanadel Elvota
Tesorero: Karin Zúñiga Oetiker
Director Suplente: /
Director Suplente: /
Director Suplente: /

De acuerdo a lo establecido en Artículo 6º inc. 3º de la Ley N° 19.418, la comisión electoral deposita en Secretaría Municipal los siguientes documentos:

- ACTA DE ELECCIÓN ✓
- REGISTRO DE SOCIOS ACTUALIZADO. ✓
- REGISTRO DE SOCIOS QUE SUFRAGARON EN LA ELECCIÓN. ✓
- ACTA DE ESTABLECIMIENTO DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LOS ESTATUTOS. ✓
- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LOS SOCIOS ELECTOS EMITIDO POR EL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN QUE PERMITA DAR CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 20 DE ESTA LEY.

Para constancia firma la Comisión Electoral

Nº	NOMBRE	RUT	FIRMA
1	Eduardo Fuyillo Elvota		
2	Alexandra Otavola Alfaro		
3	Nicole Oyanadel Elvota		

SECRETARÍA MUNICIPAL
INGRESO
03 DIC 2021
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE SAN BERNARDO

